

**PÚBLICO**

**Índice AI: ASA 31/068/2005  
19 de agosto de 2005**

**AU 213/05      Temor por la seguridad / Preocupación jurídica**

**NEPAL      Raj Kumar Pariyar, de 25 años**

---

El 12 de agosto, Raj Kumar Pariyar volvió a ser detenido por agentes de seguridad vestidos de civil en el tribunal de distrito de Katmandú, a pesar de que el Tribunal Supremo había ordenado su puesta en libertad. Actualmente se encuentra en la comisaría de policía del distrito de Hanumandhoka en Katmandú, y preocupa su seguridad.

Raj Kumar Pariyar estuvo detenido sin cargos durante 19 meses antes de que el Tribunal Supremo resolviera el 10 de agosto que su detención era ilegal y que debía quedar en libertad ante el tribunal de distrito. Cuando lo llevaron ante este tribunal, el 12 de agosto, había agentes de las fuerzas de seguridad vestidos de civil esperándolo fuera, que, además de detener a Raj Kumar Pariyar, detuvieron a su padre y a tres de sus hermanos. Su padre, Gyan Bahadur Pariyar, de 60 años, estuvo detenido junto con Srawan Kumar Pariyar y Kiran Pariyar en la comisaría de la división de Singh Durbar de Katmandú; los tres quedaron en libertad sin cargos al día siguiente. Prakash Pariyar, de 18 años, estuvo detenido junto con su hermano, Raj Kumar Pariyar, en la comisaría de policía del distrito de Hanumandhoka, pero quedó en libertad sin cargos el 13 de agosto.

El 15 de agosto, Raj Kumar Pariyar fue llevado por la policía ante un tribunal de apelación, que ordenó su detención durante hasta 30 días. Raj Kumar Pariyar puede recibir visitas y, según los informes, le han vendado los ojos y ha sido interrogado y amenazado.

Raj Kumar Pariyar fue detenido por primera vez por personal del ejército el 11 de enero de 2004 y "desapareció" durante casi un año. Según los informes, durante este tiempo fue torturado mientras estaba bajo la custodia del batallón Jagadal en el cuartel de Chhauni (Katmandú). Las autoridades negaron reiteradamente saber nada de su aprehensión o detención, incluso en las respuestas oficiales a una petición de hábeas corpus presentada al Tribunal Supremo por la organización de derechos humanos nepalí Advocacy Forum el 30 de septiembre de 2004. En sus respuestas por escrito al tribunal, el ejército, el Ministerio de Defensa y el jefe de distrito de Katmandú negaron haberlo aprehendido o detenido.

Sin embargo, el 14 de diciembre de 2004, periódicos locales informaron de que Raj Kumar Pariyar era uno de los detenidos identificados en un informe publicado por la comisión oficial que investigaba las "desapariciones". Según los informes, estaba recluido en el centro de detención de Sundarijal, en Katmandú. Su padre pudo visitarlo allí, pero las autoridades no proporcionaron información alguna sobre los motivos de su detención.

El 27 de julio de 2005, Advocacy Forum presentó una segunda petición de hábeas corpus ante el Tribunal Supremo en nombre de Raj Kumar Pariyar. Esta vez, el jefe de distrito de Katmandú respondió que estaba recluido en virtud de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas, que permite hasta un año de detención preventiva. Según la versión facilitada al tribunal por el jefe de distrito, Raj Kumar Pariyar estaba recluido en virtud de esta ley desde el 18 de octubre de 2004, por recomendación del cuartel del ejército de Jaga Dal. (En una respuesta escrita a la primera petición de hábeas corpus, de fecha 27 de octubre de 2004, el ejército había negado que Raj Kumar Pariyar estuviera bajo su custodia.) Según los informes, el Ministerio del Interior autorizó su detención durante otros seis meses más el 15 de abril de 2005. Sin embargo, el Tribunal Supremo declaró ilegal su detención el 10 de agosto de 2005.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Durante los nueve años de conflicto interno armado, Amnistía Internacional ha documentado miles de casos de detenciones arbitrarias, detenciones no reconocidas, tortura y "desapariciones" a manos de las fuerzas de seguridad. La crisis de derechos humanos se deterioró aún más cuando el rey Gyanendra se hizo con el poder el 1 de febrero de 2005, pues las fuerzas de seguridad ejercen prácticamente sin controles su poder. La práctica de volver a detener a personas que han quedado en libertad por orden judicial socava la autoridad de los tribunales y revela un claro desprecio del Estado de derecho.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Raj Kumar Pariyar, que volvió a ser detenido por agentes de las fuerzas de seguridad el 12 de agosto de 2005;
- instando a que sea tratado con humanidad mientras se encuentre bajo custodia y no sea sometido a tortura ni a malos tratos;
- pidiendo que sea puesto en libertad incondicional de forma inmediata, en cumplimiento de la orden del Tribunal Supremo;
- pidiendo al gobierno que dé instrucciones a los correspondientes organismos encargados del mantenimiento de la ley para que pongan fin de inmediato a la práctica de volver a detener a personas que han quedado en libertad por orden de un juez;
- pidiendo al gobierno que investigue la "desaparición", detención ilegal y nueva detención de Raj Kumar Pariyar, e instando a que los responsables de cometer u ordenar estas violaciones de sus derechos humanos comparezcan ante la justicia en juicios justos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior

Minister Dan Bahadur Shahi

Minister of Home Affairs

Singha Durbar, Kathmandu, Nepal

**Fax: + 977 1 4 225 156**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Justicia y Asuntos Parlamentarios

Minister Niranjan Thapa

Ministry of Law, Justice and Parliamentary Affairs

Singha Durbar, Kathmandu, Nepal

**Fax: + 977 14211232**

**Correo-E: molaw@wlink.com.np**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Inspector General de la Policía

Shyam Bhakta Thapa

Inspector General of Police

Police Headquarters

GPO Box 407, Naxal, Kathmandu, Nepal

**Fax: +977 1 4 415 593 / 4 415 594**

**Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General**

Superintendente Adjunto de Policía

Puskar Karki

Deputy Superintendent of Police

Head, Human Rights Cell

Police Headquarters

GPO Box 407, Naxal, Kathmandu, Nepal

**Fax: +977 1 4 415 593 / 4 415 594**

**Correo-E: hrcell@nepalpolice.gov.np**

**Tratamiento: Dear Deputy Superintendent / Señor Superintendente Adjunto**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** Los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de septiembre de 2005.